

Inédita inversión para reemplazar 151 micros y colectivos por vehículos nuevos

Ciudad. P6



Programan para noviembre segundo simulacro de evacuación volcánica en Las Trancas

Ciudad. P5



El Rojo prepara la primera de sus tres finales: ante Huachipato, este sábado

Deportes. P13

LA DISCUSIÓN

Fundado el 5 de febrero de 1870

Miércoles 18 de octubre de 2022. www.ladiscusion.cl

Año 152
Nº50.462

Agua para los “blancos” del Laja-Diguillín

Ministerio de Agricultura apoyará solución para 1.800 pequeños agricultores de Bulnes, San Ignacio y El Carmen que hace 20 años quedaron fuera del sistema de riego Laja-Diguillín.

Economía. P10



El discurso por el tercer aniversario del “estallido”

Presidente Boric pone acento en demandas sociales pendientes, pero recibe críticas de la oposición por débil respaldo a Carabineros.

País. P10



Engie Chile quiere construir un parque eólico de 194 MW en Pemuco

Inversión asciende a 230 millones de dólares. El parque tendrá 27 aerogeneradores, su construcción comenzará en mayo de 2024 y concluirá en igual mes de 2026.

Economía. P9

Diputados de Ñuble se suman a agenda legislativa pro Carabineros

Política. P8

\$3.602

Millones aprobó ayer el Consejo Regional de Ñuble para pavimentar el camino conocido como Ruta del Carbón, una vía alternativa entre Chillán y San Ignacio.

Ciudad. P7

Detectan sobresueldos en Salud Municipal por \$219 millones entre 2018 y 2021

Informe de la investigación de la Contraloría Regional revela que las asignaciones irregulares beneficiaron a 19 funcionarios. Sueldos extras a funcionarios no registrados, e incluso a uno fallecido, pagos por trabajos no realizados o asignaciones por ascensos no acreditados, son parte de las irregularidades encontradas por el órgano fiscalizador.

Ciudad. P4

Opinión & debate.

EDITORIAL

La autoridad del profesor

En la educación han cambiado muchas cosas. Unas para bien, otras para mal. Es lo que ocurre con la autoridad del profesor, donde hemos pasado de una actitud autoritaria a una actitud permisiva. Ello no solo involucra a los protagonistas del proceso escolar, pues está presente en el espacio familiar, donde muchos padres no se comportan como mayores al apoyar conductas donde la adolescencia no solo está presente por la edad de los menores, sino por la falta de coherencia en los adultos.

Cuando en 2019 se promulgó la reforma legal que aumentó la penalización a quienes agreden a los profesores y trabajadores de la educación en Chile, se dijo que esta iniciativa venía a solucionar uno de los aspectos más problemáticos de nuestra educación, como es la crisis de autoridad escolar que resiente notoriamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, como ocurre en otras materias, las normas jurídicas no confieren autoridad, sino poder. Un poder jurídico orientado a evitar que maestros y maestras sean agredidos o humillados mediante el expediente de la amenaza con una sanción penal. Y, claro, como resultado de ello es probable que tales conductas indeseables dejen de realizarse o disminuyan, pero no crea ni incrementa la otra autoridad, la decisiva, la autoridad académica del profesor.

Lo peor de esa confusión es que puede contribuir a que olvidemos que la autoridad alude al poder que otorga un cargo a la persona que lo ejerce; por ejemplo, para dirigir a otros. Pero también por autoridad puede entenderse la condición de legitimidad reconocida para conducir a otras personas, sea por su capacidad, experiencia o valores, coherencia y ejemplo.

El primer significado gravitó mucho más en el pasado. Hoy resulta insuficiente y requiere el aporte del segundo sentido, ya que la autoridad que no se discute es la que se funda en la legitimidad ganada, carácter que se espera del docente, unida a otras condiciones y habilidades como una comunicación eficiente.

Precisamente, la comunicación requiere hoy de un

esmero y cuidados especiales, pues nadie niega que es conveniente que los menores participen, pero en un marco de respeto y dentro de las fronteras de su edad. Sin embargo, no hay que olvidar que la autoridad no se otorga y concede, sino es algo que se consigue y obtiene.

A diferencia del poder, caracterizado por la capacidad de conseguir determinadas conductas a través de recompensas y castigos, la autoridad se basa en la capacidad de influencia, en el prestigio moral que convence a las personas para que, sin necesidad de recurrir al poder, asuman determinadas conductas.

A consecuencia, si nos centramos en la función docente, para que ésta sea ejercida positivamente, no bastan los títulos, aunque sean necesarios. La consideración debida a la autoridad moral se tiene que tener presente día a día, y ser encarada por el profesor (a) a través de la preparación, del esfuerzo, del trato y de la correcta conducción.

Por lo mismo, en la formación de los y las docentes, la concepción de autoridad y su ejercicio como líder no pueden quedar reducidas a un taller o una asignatura complementaria, sino que ser objeto de preparación y riguroso estudio.

En la educación han cambiado muchas cosas. Unas para bien, otras para mal. Es lo que ocurre con la autoridad del profesor, donde hemos pasado de una actitud autoritaria a una actitud permisiva. Es necesario que haya normas y que esas normas sean democráticas, racionales y justas. Es más fácil cumplirlas si tienen esas tres características. Y es más fácil también hacerlas cumplir.

Opinión

Estado social y democrático: garantía de una NC



Emilio Oñate Vera
Decano
Facultad de Derecho y Humanidades UCEN

Los representantes de las distintas fuerzas políticas avanzan en la definición de las bases o principios a tener en cuenta para la elaboración de un nuevo texto constitucional y lo hacen en un contexto que en general parece de entendimiento y buena voluntad, teniendo a la vista que esta será seguramente la última oportunidad para tener una nueva Carta política que represente el sentir mayoritario de la ciudadanía. Es verdad que en estas tratativas se han abordado algunas cuestiones de fondo o más bien sustantivas que en estricto rigor debieran ser parte de la discusión constituyente propiamente tal, aspectos como la forma del Estado (Estado Unitario) o el reconocimiento y tutela de ciertos derechos y libertades (como el derecho de propiedad, la libertad de conciencia o la igualdad, dan cuenta de aquello), sin embargo, existen razones para haber llegado hasta aquí.

El triunfo, por sobre un 60%, de la opción que rechazo la propuesta de nueva constitución elaborada por la Convención Constitucional indudablemente generó un efecto atenuador

en las aspiraciones refundacionales de algunos sectores, sin embargo, estas diminuciones de expectativas transformadoras no deben llevarnos a confusión, las causas del estallido social están aún muy presentes en la sociedad chilena, lejos de superarse o disiparse. La desigualdad, la concentración de la riqueza, la desafección hacia las instituciones y la desconfianza hacia los mercados, están muy presentes y de seguro se harán más patentes en un contexto de contracción económica como el actual. Por ello, el definir antes de entrar en la elaboración del nuevo texto constitucional un modelo de Estado social y democrático de derechos si bien invade las funciones propias de una futura instancia constituyente, es una buena señal hacia donde debe encaminarse la reflexión constitucional por cuanto le impone al Estado y sus organismos, una participación activa en el aseguramiento de los derechos sociales para disminuir las inequidades que persistentemente afectan nuestra convivencia.

El Estado social y democrático de derecho se sustenta en el principio de solidaridad y en la redistribución como elementos que buscan la corrección de

las desigualdades. Asume que el Estado es un actor relevante en el quehacer social y por consiguiente interviniendo en las distintas esferas de la comunidad como la economía, entiende que los poderes públicos y en especial el ejecutivo asumen la responsabilidad de otorgar a los ciudadanos prestaciones y servicios adecuados para la satisfacción de las necesidades vitales, lo que la doctrina alemana denominó la "procura existencial".

Es decir, este modelo reconoce al mercado no reniega de él, sin embargo, éste se encuentra supeditado al Estado, con una fuerte interacción entre ambos. La subsidiariedad es reemplazada por la solidaridad y el Estado contribuye al diseño e implementación de políticas públicas tendientes a disminuir desigualdades, democratizando la sociedad.

Por ello, el proceso constituyente no puede ser entendido como un simple maquillaje al diseño institucional que hoy nos rige, debe entenderse como la necesidad de tener un nuevo texto político, en mi opinión la consagración de un Estado social y democrático de derecho avanza hacia esa dirección.

En las redes



@admimica. Una verdad importante de recordar: El estallido fue producto de nuestros problemas. Y no, como algunos intentan instalar recientemente, que nuestros problemas sean producto del estallido.



Constructora Paval. Si algo hubiera cambiado, se celebra porque se logró un bien; pero cuando no hay nada y sigue el descontento, qué celebramos?



@BenjAlvarez1. ¿Quién quemó el metro? ¿Dónde están las grabaciones de esas cámaras de seguridad?



Ximena Lopez. Se sigue destapando la olla de todas las irregularidades de la anterior administración municipal de Zarzar.



@martinarrau. La #ReformaDePensiones del Gobierno, va contra lo que dijo el país el 4 de sept: Chile quiere propiedad y heredabilidad sobre sus fondos. Pero no, insisten en aumentar tu cotización sin que ese dinero sea tuyo, un verdadero #ImpuestoAlTrabajo

LA DISCUSIÓN

Director: Francisco Martinic Figueroa • **Representante legal:** Mauricio Jara Lavín • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •

Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY

No fue una ola de delincuencia, como han querido instalar, fue una expresión de dolores y fracturas de nuestra sociedad"

GABRIEL BORIC
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Hoy nuestra reflexión es que no hay nada que celebrar, nuestra reflexión es que Chile ha retrocedido en los últimos tres años"

JAVIER MACAYA
PRESIDENTE DE LA UDI

CARTAS AL DIRECTOR**Destacada****Pensar desde la No Violencia**

Señor Director:

Mahatma Gandhi relevó el concepto de la No Violencia y en el mes de su nacimiento se invita a reflexionar a partir de su legado. Su bandera de lucha fue la No Violencia, materializada en la búsqueda de la verdad y rebelión contra la injusticia. Comprende una actitud interior que no permite ocasionar daño a nivel físico, emocional o mental a ningún ser humano ni ser vivo, en ninguna circunstancia. Actualmente, la No Violencia es entendida como un principio de resistencia pacífica, que no significa ser pasivo, sino que rechazar el uso de la violencia en cualquiera de sus formas.

Vivimos en una sociedad donde parece que la violencia es una tónica y la vemos emerger en la calle, en el transporte, en nuestro entorno y muy intensamente en las redes sociales. Nos hemos tornado desconfiados y menos tolerantes con quien piensa distinto.

Nuestro país ha reflexionado recientemente en su historia respecto a la desigualdad, qué duda cabe, habiendo experimentado dolorosamente la pandemia: aún tenemos un aprendizaje pendiente respecto a cómo nos proyectamos como sociedad y de qué manera hacemos parte en ella a todos.

Todo lo que vivimos no puede ser sino una oportunidad para avanzar hacia un entorno de paz, de ayuda mutua, en donde la indiferencia se quede fuera, y en donde la No Violencia sea la manera de resolver nuestros problemas.

Paula Espinoza Paredes
Académica Enfermería UNAB

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Eradicación de la pobreza

Señor Director:

Son momentos difíciles para los chilenos y chilenas y sobre todo para los más vulnerables. El país se encuentra en medio de una situación económica con una inflación anual de doble dígito, bajo crecimiento y una recesión proyectada para 2023.

Es en este complicado contexto es que se conmemora el día internacional para la erradicación de la pobreza. Cuando el país está mejor, los más pobres se suben lentamente al carro del desarrollo, pero ante una crisis, son los primeros en perder sus beneficios.

El emprendimiento es una herramienta que crea un mundo de oportunidades. Almacenes, peluquerías de barrio, pastelerías, feriantes, artesanas y artesanos, son un ejemplo de cómo cientos de miles de personas a lo largo del país se inventan y reinventan para mejorar su calidad de vida y sacar adelante a sus familias.

El esfuerzo de cada emprendedora y emprendedor es un importante capital, muchas veces intangible, para ir recuperando como país la senda de crecimiento. Como esto no es suficiente, es necesario que se implementen políticas públicas que reconozcan las virtudes de los pequeños emprendimientos en pos de la erradicación de la pobreza.

Mario Pavón
Gerente General Fondo Esperanza

Acceso universal a la información en el contexto educativo

Señor Director:

Me reuní con un grupo de profesores para capacitarles en recursos tecnológicos para la docencia. Fue posible observar una genuina preocupación por conocer, manejar y comprender las nuevas tecnologías al servicio de una educación de calidad, pero se evidencia la necesidad de contar con acceso libre a internet y dispositivos adecuados.

Recordamos la importancia de la Agenda 2030 de la ONU, donde el objetivo 9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), letra

C, habla de "Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020". También se relaciona con el ODS 16 de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, ya que a través de esta acción también se aporta al acceso a la información.

Nicolas Gagnon, ingeniero de Software y Datos de la University of British Columbia, señala que una de las consecuencias del post confinamiento es el aumento de la brecha digital. Esto se ve claramente reflejado en el acceso a internet en zonas rurales, donde los profesores, queriendo capacitarse y mejorar sus prácticas docentes, se ven limitados por la conexión y velocidad de las redes.

Es fundamental desarrollar las competencias digitales para un nuevo mundo en educación: uno globalizado, con recursos didácticos innovadores, con tecnologías educativas y nuevas metodologías, pero para impulsar un real progreso, debemos velar por el acceso a internet.

Paola Espejo
Vicerrectora UDLA

Crisis en Chile

Señor Director:

Durante el gobierno de Sebastián Piñera, los chilenos evaluaron con promedio rojo a: Iglesias (pastores y sacerdotes); Poder Judicial y Ministerio Público: fiscales, jueces y notarios; militares y carabineros; políticos: senadores, partidos, diputados, ministros, concejales, gobierno y municipios; privados: AFP, empresarios, bancos, abogados, supermercados y clínicas. Esto reveló un cuestionamiento ético y desconfianza hacia la élite alejada de la ciudadanía y, por los actos de corrupción en las instituciones públicas, privadas y religiosas. El Presidente Piñera, en febrero 2019

viajó Cúcuta, él dijo "los venezolanos que lleguen a Chile, serán bien recibidos"; pero, fue criticado ante la crisis migratoria en el norte de Chile.

En el estallido social, encapuchados y manifestantes atentaron contra supermercados, propiedad pública, privada, bancos, locales comerciales, retenes, iglesias, varias estaciones del metro en Santiago fueron dañadas o incendiadas; hubo muertos, heridos y más de 400 personas sufrieron trauma ocular.

El ex diputado Gabriel Boric, encaró a militares y personeros del actual gobierno, criticaron actuar de carabineros. El estallido social, trajo como consecuencia "El Acuerdo por la Paz y Nueva Constitución" (no suscribieron el P.C. y la FRVS). En plebiscito de octubre 2020, el 78,31% de votantes decidió cambiar la constitución. Este año, en actos de servicio, han fallecido siete carabineros y 942 han resultado lesionados.

Por la crisis de seguridad, ahora el Presidente Boric y personeros de su gobierno valoran labor de carabineros; pero, están pagando el costo por sus dichos.

Derico Cofré Catril

Congreso Nacional del PC Chino

Señor Director:

El pasado 16 de octubre se dio inicio al tan esperado XX Congreso Nacional del Partido Comunista Chino.

En dicha reunión, que tiene lugar cada cinco años, se renovará la cúpula más alta del liderazgo chino. Según es costumbre, el Congreso ha servido para materializar una transferencia pacífica de poder. Normalmente, un nuevo líder tomaría la dirección de China después de una década con Xi Jinping a la cabeza.

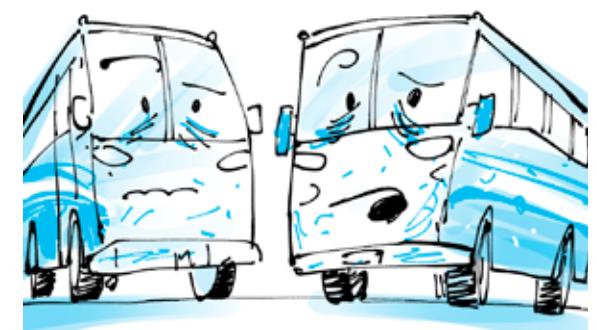
No obstante, se espera que, a pesar de la historia reciente, Xi Jinping se mantenga en el poder, lo que traerá incertidumbre a largo plazo, debido a la desinstitucionalización del proceso de sucesión.

Este escenario tendrá consecuencias a nivel global, por lo pronto, Chile y el mundo deberán acostumbrarse a lidiar con Xi Jinping, presidente de por vida.

Juan Pablo Sims
Centro de Estudios de Relaciones Internacionales UDD

HUMOR

Reemplazo de micros



Supongo que alguno vamos a terminar como carro de comida, ¡por lo menos!

FOTO DEL LECTOR

Cobquecura florido. "Felicitaciones a la municipalidad de Cobquecura por sus jardines en la costanera (Lobería) florida, muy hermosa variedad de flores y limpieza". Ramón Sepúlveda

ENCUESTA DEL DÍA

¿Deben ser incluidas las organizaciones sociales en el proceso constitucional?

41% **59%**
Sí No

ARCHIVO LA DISCUSIÓN

El primer automóvil en Chillán. El 20 de octubre de 1907 LA DISCUSIÓN informaba en su portada del arribo del primer automóvil que, a modo de prueba, hizo dos viajes: a San Carlos y a Concepción, ambos sin contratiempos.

Ciudad.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

La semana pasada la Contraloría Regional de Ñuble, subió a su portal los resultados de un proceso investigativo, junto con el fallo resultante respecto a supuestos sobresueldos recibidos por algunos funcionarios municipales de Chillán, entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, concluyendo que un total de 19 de estos empleados recibieron cerca de \$219 millones, por lo que el dictamen estableció como sentencia la devolución total de los dineros mal habidos.

El documento, estipula que buscaba resolverse si se había dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la ley N° 19.378, respecto de la carrera funcional en la Dirección de Salud Municipal; si en virtud de lo anterior, se ajustan los pagos de sueldo base, asignación de atención primaria, planilla suplementaria, asignaciones de responsabilidad directiva, desempeño difícil y especiales transitorias a la normativa legal vigente.

También se buscaba esclarecer si la Dirección de Salud Municipal de la anterior administración estableció los procedimientos administrativos que le permitieran controlar efectivamente sus recursos financieros, manejo de fondos y cuentas corrientes.

Como resultado se estableció que la unidad contralora acreditó pagos indebidos por concepto de planilla suplementaria por la suma de \$219.043.107, a 19 funcionarios; inconsistencias en la clasificación de los funcionarios, lo que provocó que para el periodo en revisión percibieran remuneraciones indebidas por la suma de \$29.837.802.

Se determinó el pago de \$20.367.709 por concepto de asignación de responsabilidad directiva a la hasta hoy directora del Centro de Salud Mental (Cosam), en circunstancias que esta asignación se otorga a los directores de consultorios de salud municipal de atención primaria, calidad que el Cosam no posee.

Se constató el pago de la asignación de desempeño difícil sin cumplir requisitos a 11 funcionarios, por la suma de \$3.080.859; la duplicidad de la señalada asignación para el caso de 35 funcionarios por la suma de \$4.677.816; y, deficiencias en una de las variables de cálculo que fueron utilizadas, a saber, sueldo base y asignación de atención primaria municipal, lo que no permite verificar la exactitud de los valores desembolsados, por la suma de \$439.882.081.

La contraloría otorgó un plazo de 30 días para que los involucrados

\$1.302.000

se le asignaron al funcionario José Otárola Rubio, en circunstancias que estaba fallecido. Irregularidades como el pago de sueldos a personas que no trabajaron ese mes, son mencionadas en el informe que completa 202 páginas, por parte de la Contraloría.

Medidas disciplinarias

El fallo de la Contraloría Regional obliga además, a la actual administración liderada por el alcalde Camilo Benavente, a tomar las medidas disciplinarias respectivas, derivadas de las situaciones descritas, entre otras, debiendo remitir el decreto alcaldicio que ordene su inicio a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del informe final.

CONTRALORÍA REGIONAL ORDENÓ A LOS INVOLUCRADOS REINTEGRAR EL DINERO

Detectan sobresueldos en Salud Municipal por \$219 millones entre 2018 y 2021

Entre los favorecidos con pagos injustificados aparecen la actual directora de Salud y la directora del Centro de Salud Mental. Sueldos extras a funcionarios no registrados, e incluso a uno fallecido, pagos por trabajos no realizados o asignaciones por ascensos no acreditados, son parte de las irregularidades encontradas por el órgano contralor durante la investigación.



Cerca de 229 funcionarios no están registrados con sus respectivos RUT dentro de la Dirección.

reintegren los montos recibidos, pudiendo sí acordar con la autoridad, alguna modalidad de pagos en cuotas si fuese necesario.

Además, también se acreditó que la directora del Departamento, Ximena Meyer, se aumentó en un 57% el sueldo base, sin contar con las justificaciones judiciales normadas en la ley. Conforme a lo concluido por la Contraloría en su tabla 32 del documento, recibió un total de \$55.361.701 pesos, percibidos irregularmente.

Desorden administrativo

En este proceso investigativo se constató también que en la Dirección de Salud no se encontró con manuales que especificaran las rutinas a pagar como horas extraordinarias; tampo-

co hallaron un manual de perfil de cargos, ni instructivos de carrera funcional ni licencias médicas.

Otros funcionarios estaban encasillados en cargos que no se ajustaban con su perfil ni la experiencia requerida para el puesto.

Y uno de los puntos más llamativos fue la no existencia de actualizaciones de expedientes de los funcionarios, lo que explica, entre otras causas, el pago en calidad de directores a algunos funcionarios de los que no se acreditó su nombramiento oficial, y otros como el caso de un funcionario a quien se le otorgó una asignación cercana a \$1 millón 300 mil, pese a estar fallecido, 34 funcionarios no registrados y otros 229 funcionarios sin RUT en los archivos de control.

En una escueta respuesta, Xime-

Nombrar nuevos directores Cesfam

Este mismo informe precisó que existe una dilación del llamado a concurso para directores de los CESFAM, por lo que se exigió al municipio local dar cumplimiento oportuno a la normativa, evitando la excesiva dilación del llamado a concurso, con el objeto de cumplir los principios de eficiencia, impulsión de oficio y de celeridad, consagrados en los artículos 3º y 8º, de la ley N° 18.575 y 7º, de la ley N° 19.880.

na Meyer aseguró que “el tiempo otorgado para dar respuestas no fue suficiente” y que actualmente se encuentran en pleno proceso de revisión y análisis con Jurídica Municipal para seguir los conductos administrativos que la ley establece”.

Ciudad.

Empresario fue formalizado por violar a estudiante en una fiesta

Con la medida cautelar de arresto domiciliario total quedó el empresario local, Claudio Barrios, de 29 años, a quien el Ministerio Público de Chillán, en voz de la fiscal Marcia Venegas, le imputó el delito de violación, en contra de una estudiante universitaria, de 29 años, en el contexto de un encuentro de amigos realizada en la casa del imputado.

Conforme a lo expuesto por el Ministerio Público en el Juzgado de Garantía chillanejo, los hechos se registraron en la madrugada del 13 de junio de 2020, ocasión en que la víctima se había ido a acostar junto a su amiga y hermana del imputado al dormitorio. Fue en esa ocasión que, conforme al relato fiscal, el empresario habría aprovechado que la estudiante se encontraba bajo efectos del alcohol y de la ingesta de medicamentos que consumía debido a un tratamiento.

Pese a que la defensa de Barrios intentó establecer que las relaciones fueron consentidas por la estudiante, sin embargo, para el tribunal, el hecho que se encontrara bajo efectos de esas sustancias, no validaba el consentimiento, autorización que por lo demás la abogada querellante, Joanna Heskia, desmiente. "El imputado se aprovecha de la confianza y de la vulnerabilidad de la víctima para consumar la agresión sexual. Ella estaba profundamente dormida producto del consumo de alcohol y medicamentos recetados, situación que evidentemente no le permitió consentir, ni tampoco evitar lo sucedido", dijo. Conforme a un hermano de la joven, el agresor es integrante de una familia con la que tenían lazos de amistad desde hace décadas e incluso, eran vecinos. "Ella está muy afectada, aún con tratamientos. Su vida y la nuestra quedó muy trastocada", dijo.



POR COMPLEJO VOLCÁNICO NEVADOS DE CHILLÁN

Programan para noviembre segundo simulacro de evacuación volcánica en Valle Las Trancas

El evento es coordinado por Onemi y se llevará a cabo el próximo 3 de noviembre a las 11.30 horas. Desde 2018 que no se realizaba un simulacro de este tipo en la zona.

IGNACIA OVARCE CEA
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Para el próximo jueves 3 de noviembre tienen programado las autoridades el simulacro de evacuación por erupción del complejo volcánico Nevados de Chillán. Una medida que no se ponía en práctica desde el 2018 y que será avisada a la comunidad a través del SAE.

En la instancia, se buscará informar y ensayar los protocolos para actuar ante una eventual emergencia volcánica que se pueda suscitar en la zona. Esto tras la alerta amarilla que mantiene el complejo desde el 2015.

"Es el segundo simulacro que se realiza después del 2018, el primero después de la pandemia, y es para ir preparando a la ciudadanía, principalmente a los habitantes de Las Trancas y sectores aledaños", informó el delegado presidencial Claudio Ferrada.

Se ha elegido reanudar los simulacros en esta zona por su cercanía con el complejo volcánico, su carácter turístico y por los cambios demográficos que ha sufrido en estos cuatro años.

"Hay gente que probablemente ha llegado a vivir ahí después del 2018, así que esto también significa una actualización de esos protocolos para



que las personas estén preparadas. La preparación para nosotros es fundamental y queremos ir otorgándoles esa información, no tan solo a los residentes del sector, sino también a los turistas", detalló el delegado.

Este simulacro es coordinado por la oficina regional de Onemi y contará con el apoyo de otras instituciones como Carabineros, Bomberos, Socorro Andino y personal de la municipalidad de Pinto. Además, será alertado por elementos sonoros, como sirenas, y también por el Sistema de Alerta de Emergencias (SAE) para celulares, el que permite enviar información a través de mensajes de texto.

La directora regional de Onemi, Gilda Grandón, precisó que "el simulacro es el jueves 3 de noviembre a las 11.30 horas y para su activación se utilizará, en primera instancia, las sirenas y demás elementos sonoros que tienen los respondedores locales y además se activará el SAE. Eso es bien importante para nosotros. Aunque se activa a nivel comunal, indicará claramente que se trata de un simulacro solo para el sector de Valle Las Trancas".

Autoridades llegaron hasta la zona del Valle Las Trancas para socializar el simulacro entre la comunidad residente y turistas.

tivas más altas en lo que va del año, superando los 2 mil metros desde su punto de emisión. La última se registró la mañana de este lunes 17 de octubre y alcanzó los 2.700 metros de altura.

Sobre estos eventos, la directora regional de Onemi informó que "hemos tenido unas semanas con bastante actividad pulsátil, con harta emisión de piroclastos, pero todo sigue estando dentro del marco de esta alerta amarilla volcánica que ha establecido Sernageomin".

Además, la autoridad explicó que estas columnas han llamado la atención porque, aunque siempre está activo, la actividad del volcán no siempre es tan visible.

"Lo que hemos tenido últimamente ha sido actividad que ha tenido importancia del nivel superficial. Sin embargo, el peligro sigue estando circunscrito a esos 2 kilómetros alrededor del cráter activo. Donde no hay que ingresar por ningún motivo y ese es un llamado especial para los turistas y deportistas", recalcó.

Asimismo, se ha llamado a la tranquilidad en la zona, que se mantiene en alerta amarilla, e invitaron a la comunidad a participar del próximo simulacro.

AVISO



La Municipalidad de Chillán llama a Propuesta Pública para arriendo de un retazo de terreno que incluye un inmueble en Fundo Termas Minerales de Chillán, sector Las Trancas, comuna de Pinto.

Las bases se encuentran publicadas en la página Web de la Municipalidad de Chillán www.municipalidadchillan.cl

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
CHILLÁN, OCTUBRE DE 2022

2.700

metros de altura ha alcanzado la columna eruptiva de mayor tamaño en el complejo volcánico Nevados de Chillán. Se registró la mañana de este lunes 17 de octubre y se suma a las últimas explosiones piroclásicas que se han captado durante este mes,

Ciudad.

Condenan a dos miembros de banda vinculada a robos



A 10 años y un día de presidio fueron condenados dos integrantes de una banda que protagonizó diferentes robos en sectores de Chillán.

José Mella Reyes, fue condenado por dos delitos de robo con intimidación, mientras que Paul Arenas Parra, recibió 3 años de presidio por un robo en lugar no habitado.

El Tribunal Oral en lo Penal de Chillán, luego de cinco jornadas de juicio, dio por acreditado que el primero de los condenados ingresó a una vivienda del sector Las Mariposas, junto a otras personas, el 14 de abril de 2020. El grupo se hizo pasar por detectives e intimidaron a los moradores para sustraer 1 millón de pesos.

Una semana más tarde, el mismo imputado, también acompañado de otros individuos, accedió a un segundo inmueble, está vez en el pasaje Lantaño de Chillán. Allí, tras amenazar a las víctimas robó diversas especies que se llevó en el automóvil del dueño de casa.

En tanto, Arenas Parra fue condenado por sustraer especies, avaluadas en 43 millones de pesos, desde un local comercial ubicado en la avenida Ecuador de la capital regional, el 11 de agosto de 2021.

Estas personas, quienes deberán cumplir penas efectivas, formaban parte de una agrupación criminal que fue investigada por la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos, y la Brigada Investigadora de Robos de la PDI.

Otros cuatro miembros de este grupo delictual ya están condenados y uno formalizado, a la espera de la audiencia de preparación de juicio oral.

En paralelo, la fiscalía formalizó a dos imputados que fueron detenidos por Carabineros, luego de que robaron un teléfono celular a una víctima en un servicentro ubicado en calles Libertad con Argentina, a la que la agredieron en el rostro con un arma de apariencia de fuego y que resultó ser de aire comprimido.

La fiscal (s) Karina Zapata informó que los individuos quedaron privados de libertad, hasta que resuelva la Corte de Apelaciones de Chillán puesto que tras solicitar para ambos la prisión preventiva, el Juzgado de Garantía de Chillán, si bien acreditó el delito y la participación de los detenidos, resolvió que la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno era la adecuada para asegurar los fines del procedimiento.

Ante ello, la fiscal apeló verbalmente en la audiencia, por lo que será el tribunal de alzada chillanejo el que deberá resolver, finalmente, si los formalizados quedan en prisión preventiva como busca la Fiscalía.



Los recursos públicos permitirán un recambio importante de máquinas antiguas en la locomoción colectiva.

MODERNIZACIÓN DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA

151 micros y colectivos serán reemplazados por vehículos nuevos en la región

Programas Renueva Tu Micro y Renueva Tu Colectivo, del Ministerio de Transportes y el Gobierno Regional, destinará \$4.000 millones para el recambio de máquinas en Ñuble.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Con una inversión inédita en el programa Renueva Tu Micro y Renueva Tu Colectivo, que alcanza los \$4.000 millones, comenzaron a entregarse formalmente los certificados a los empresarios de transporte público beneficiados con el programa que financia el Gobierno Regional de Ñuble y ejecuta la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones. Son un total de 151 vehículos de la región de Ñuble que serán reemplazados, de los cuales 113 de ellas corresponden a micros y 38 a colectivos.

De manos del Gobernador Óscar Crisóstomo y del Seremi Javier Isla, los empresarios beneficiados recibieron los certificados que acreditan el subsidio que recibirán para charrar sus máquinas antiguas.

El gobernador Crisóstomo reiteró el aporte de parte del Gobierno Regional “para poder mejorar el transporte público en diferentes comunas, es una inversión cercana a los \$4.000 millones, la verdad es que nunca habíamos tenido este nivel

de inversión, esto va a beneficiar a más de 100 pequeños empresarios de la locomoción pública, tanto micros como colectivos de diferentes comunas. Con esto estamos reafirmando el compromiso que tenemos de mejorar el transporte público, sabemos las críticas que muchas veces existen por la mala calidad, hoy queremos saldar eso, pero también estamos preocupados de mejorar frecuencia y mejorar los recorridos y la atención que son parte de las conversaciones que estamos sosteniendo”.

En paralelo, el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Javier Isla, también aseguró que “este es un gran paso en ese camino, mejorar la flota y la calidad de servicios para miles de fiublensinos. Además, valoramos el tremendo esfuerzo que se realizó este año, el Gobierno Regional destinó una cifra histórica de 4 mil millones para este programa y esto provocó que todas las postulaciones que se recibieron, nadie quedó fuera por escasez de recursos”.

Testimonio de beneficiario

Como beneficiario del programa, Guillermo Aedo, representante legal de la Línea 14 de taxibuses urbanos,

Chillán y San Carlos

En Chillán son 72 los empresarios del transporte público quienes podrán renovar sus micros y 29, sus colectivos. A ellos se suman los certificados que se entregarán durante esta jornada en San Carlos y que alcanzan un total de 50 vehículos de locomoción.

junto con agradecer al Gobernador y al seremi, relató que luego de 25 años trabajando como conductor se decidió a emprender. “Me compré una maquineta que le quedaba un año y medio de vida, de utilidad, y ahí empepéz, después renové por una un poquito mejor y bueno aquí de ese día mi sueño era algún día tener una máquina nueva, pero era un sueño inalcanzable para uno como pequeño microempresario y en eso surgió lo del Renueva Tu Micro, entonces el año pasado yo postulé y gracias a Dios salí beneficiado, y este año volví a postular con una segunda máquina y volví a salir beneficiado, así que ahí estamos esperando que pueda llegar”, comentó.

Ciudad.

CONSEJO REGIONAL APROBÓ LOS RECURSOS

Pavimentarán ruta alternativa entre Chillán y San Ignacio

Se trata de una inversión de más de \$3.600 millones para la conservación de 15.250 kilómetros en el camino conocido como Ruta del Carbón.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTO: LA DISCUSIÓN

Un importante proyecto en materia de conectividad fue aprobado por el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°35 donde se dio luz verde a la Conservación de la Ruta N-605, desde el cruce N-55 (Río Viejo) pasando por Puente Larqui en Chillán Viejo, hasta el cruce N-655 en San Ignacio. El costo de ejecución de este camino, que corre paralelo a la ruta oficial hasta Yunquay, también conocido como Ruta del Carbón, es de \$3.602 millones 824 y permitirá pavimentar 15,25 kilómetros aproximadamente.

El alcalde de Chillán Viejo, Jorge del Pozo, sostuvo que estos recursos permitirán pavimentar más de 15 kilómetros y "emparejar la

3.145

kilómetros de rutas sin pavimentar existen actualmente en Ñuble, lo que constituye el déficit existente en la conservación de caminos básicos. Los consejeros regionales están priorizando inversión regional para estrechar esta deficiencia.

cancha, disminuir los tiempos de desplazamiento y terminar con el polvo incesante. Creemos que además del punto de vista estratégico, va a permitir que esto sea una vía alternativa para cuando se pavimente la N° 59".

El alcalde de San Ignacio, César Figueroa, señaló que "para los vecinos y vecinas de la comuna de

San Ignacio, es fundamental para el desarrollo y crecimiento en cada una de las áreas. Agradecemos, valoramos el gesto del Gobernador y cada uno el consejero de aprobar esta moción y por supuesto, va a ayudar al crecimiento y desarrollo de nuestra comuna".

Déficit en caminos básicos

Este proyecto viene a cubrir parte del déficit existente en la conservación de caminos básicos de la Región de Ñuble, que actualmente tiene alrededor de 3.145 kilómetros de rutas sin pavimentar.



Los recursos fueron aprobados durante la última sesión del consejo regional.

MAÑANA ABRIMOS

VIVO Outlet Chillán
¡TE ESPERAMOS!

Av. Vicente Méndez con Colonia Bernardo O'Higgins

- Entretención
- Zona Gourmet
- Precios de outlet
- Estacionamientos gratuitos
- La mejor conectividad
- Pet Friendly

[www.mallsyoutletsvivo.cl](#)

VIVO
OUTLET
CHILLÁN

Política.

“

La idea es que la institución destine a la familia del mártir una pensión equitativa, ya que perder la vida no tiene grados”.

FELIPE CAMAÑO
DIPUTADO IND.-DC

CRISTÓBAL MARTÍNEZ (UDI) Y FELIPE CAMAÑO (IND.-DC) PRESENTARON SENDOS PROYECTOS DE LEY

Diputados de Ñuble se suman a agenda legislativa pro-Carabineros

Iniciativas buscan “racionalizar” el uso de armas por parte de uniformados, y que quienes sean abatidos adquieran la condición de “mártir”. Ayer, en tanto, diputado Carter (UDI) presentó otra moción para que puedan portar subametralladoras.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlín@ladiscusion.cl
FOTO: AGENCIAS

El asesinato del sargento segundo de Carabineros, Carlos Retamal, durante un procedimiento policial en la comuna de San Antonio, junto con las reflexiones en torno al orden público a tres años del estallido social; han servido de incentivo para que parlamentarios por Ñuble presenten iniciativas tendientes a favorecer a la policía uniformada.

Así, el diputado de la UDI, Cristóbal Martínez, presentó la semana pasada un proyecto de ley que busca facultar a los funcionarios de Carabineros para que puedan utilizar su arma de servicio en caso que los agredan físicamente, o atenten contra su vida. Esto, dijo, “considerando que a la fecha casi 950 efectivos policiales han sido atacados en lo que va de año, ya van tres carabineros asesinados, entre ellos, Breant Rivas Manríquez, de 23 años, quien recibió una serie de disparos mientras participaba en un procedimiento policial en la comuna de Chillán Viejo”.

El parlamentario gremialista explicó que el último homicidio ocurrido en San Antonio motivó la presentación de dicho proyecto, que busca reemplazar el concepto de “proporcionalidad”, por el de “racionalidad” en el uso de la fuerza, permitiendo así que los funcionarios policiales puedan utilizar sus armas cuando esté en riesgo su vida o integridad física.

“Hemos decidido presentar este proyecto porque no podemos seguir tolerando que en nuestro país se ataque

a Carabineros, se los asesine y se los deje en la absoluta indefensión. Lamentablemente, durante los últimos años se ha ido perdiendo el respeto por la institución, a tal punto que ni siquiera los funcionarios policiales se atreven a usar sus armas de servicio cuando son atacados, porque saben que probablemente los darán de baja y serán sometidos al escrutinio público, sin el derecho a poder defenderse”, cuestionó Martínez.

Sin embargo, el estudio “Monitor del uso de Fuerza letal”, del instituto de Asuntos públicos de la Universidad de Chile y consignado por el medio Interferencia, evidencia que la policía no se inhibe de percutir armas de fuego causando la muerte de civiles cuando peligra su vida o la de terceros.

Solo en 2018, antes del estallido social, fueron abatidas 18 personas en procedimientos policiales, principalmente por delito flagrante. En el año 2019 la cifra aumentó a 21. Uno de los casos más bulludos fue el procedimiento contra un malabarista en Panguipulli, muerto por los disparos de un carabinero, quien finalmente resultó absuelto de cargos.

Categoría de “mártir”

También en el marco de la muerte del sargento Retamal, el diputado ind.-DC, Felipe Camaño, presentó un proyecto de ley que crea el estatus jurídico de “mártir” de Carabineros. El parlamentario argumentó que “cada familia de un mártir de Carabineros recibe una pensión diferente dependiendo del grado que tenía al momento de fallecer. Es por esta razón que es de toda justicia reconocer a carabineros fallecidos en acto servicio. La idea es que la institución destine a la familia del



mártir una pensión equitativa, ya que perder la vida no tiene grados”, aseveró. Agregó que “cuando un carabinero es asesinado, no solo significa una gran pérdida para la institución, sino que también es una gran pérdida para la familia, ya que quién muere es una persona, un padre, un hijo, un hermano”.

En tanto, el diputado de la UDI, Álvaro Carter, presentó ayer otro proyecto de ley para que oficiales de Carabineros puedan portar subametralladoras. La

medida considera que Carabineros pueda portar un arma de servicio tipo pistola, de 15 balas, junto con un cartucho de repuesto; y un bastón eléctrico, de acuerdo a los estándares establecidos en la ley.

Por su parte, los oficiales “deberán portar siempre como arma de servicio una ametralladora, subametralladora, metralleta o cualquier arma automática o semiautomática”, propone la iniciativa.

La mayoría de los proyectos presentados dice relación con el porte y uso de armas de los oficiales de Carabineros.

Con acto artístico-cultural conmemoraron el inicio del estallido social en Chillán



En el Paseo Las Palmas y en la Plaza de Armas se reunieron los chillanejos y chillanejas para conmemorar los tres años desde el inicio del estallido social. Una de las convocatorias fue realizada por la Agrupación “Mujeres de Ñuble por la Democracia”, quienes con pancartas, banderas y velas recordaron las marchas y protestas generadas por el descontento ciudadano.

Lejos de la masividad de hace unos años, pero sí con la misma fuerza y convicción, los participantes, en su mayoría mujeres, recordaron las jornadas de movilizaciones, y también a quienes fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos. Recalcaron que las demandas que dieron vida al estallido aún se mantienen, como la urgencia de contar con un sistema de previsión social, mejorar la salud y la educación y poner fin a los abusos.

Temprano en la mañana, el Presidente Gabriel Boric habló desde la Moneda y condenó las “conductas destructivas y delictuales” desatadas durante la crisis, con un resultado de “daño, odio, inseguridad y regresiones políticas anti democráticas”.

Al mismo tiempo, enfatizó que el actuar policial “sobre pasó todos los límites de lo aceptable”, con una consecuencia de “muertos, abusos sexuales y mutilaciones oculares que no pueden quedar impunes y no se pueden repetir”.

“En esos días se dijeron y se hicieron muchas cosas excesivas, nos agredimos unos a otros, y somos muchos los que creemos que las cosas llegaron a un extremo que nunca debieron haber llegado”, admitió.

En el Senado, en tanto, al inicio de la sesión de ayer, la sala rindió un minuto de silencio en memoria de las víctimas fallecidas en el contexto del 18-O.

La solicitud, respaldada por senadoras y senadores presentes en la sala del Senado, fue realizada por la senadora Fabiola Campillai.

En la Cámara de Diputadas y Diputados, en tanto, el Partido Republicano no dio la unanimidad para efectuar el respectivo minuto de silencio.

Economía.

MONEDAS	UF	UTM OCTUBRE	IPC SEPTIEMBRE
DÓLAR \$ 972,03	HOY \$ 34.480,55	\$ 60.310,00	MENSUAL 0,9%
EURO \$ 957,57	MAÑANA \$ 34.490,52		ACUM. 12 MESES 13,7%
SUPERMERCADOS	IMACEC	DESEMPLEO (JUNIO-AGOSTO)	
AGOSTO -14,7%	AGOSTO 0,0%	ÑUBLE: 9,5% / DIGUILLÍN: 9,3%	

INGRESÓ DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AL SEA DE ÑUBLE

Engie Chile proyecta parque eólico de 194 MW en Pemuco

Inversión de US\$230 millones. El Parque eólico Pemuco contará con 27 aerogeneradores, cuya construcción se estima que comenzará en mayo de 2024 y concluirá en igual mes de 2026.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTOS: CEDIDAS

Engie Chile, una de las mayores empresas generadoras eléctricas del país, ingresó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la región de Ñuble, la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto Parque eólico Pemuco, que se emplazará en la homónima comuna, y que representará una inversión total de US\$230 millones, según indica el documento.

El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico que tendrá una potencia nominal de generación de 194,4 MW, cuyas principales obras serán los 27 aerogeneradores de 6,2 MW de potencia, una subestación eléctrica elevadora y una línea de alta tensión de 4,2 kilómetros, que permitirá evacuar la energía que se genere, hasta conectar con la subestación eléctrica Entre Ríos.

De acuerdo a la DIA, en caso de obtener los respectivos permisos en los plazos previstos, las obras deberían comenzar en mayo de 2024, y se extenderán por 24 meses, durante los cuales se demandará una mano de obra promedio de 200 personas, con un peak de 450. Para su fase operación, en tanto, la planta generará diez empleos directos.

Respecto al emplazamiento, la empresa, filial de la multinacional francesa Engie, declaró en el documento que la ubicación "se justifica principalmente en la factibilidad técnica y económica, debido a que la zona de emplazamiento resulta propicia para el aprovechamiento de la potencial energía cinética del viento. Al respecto, se han realizado

campañas de medición de dirección y velocidad del viento en el área y los resultados muestran que se trata de un sector técnicamente propicio para la instalación de un parque eólico".

Descarbonización

Algunos aerogeneradores cruzarán el predio del sector Los Chequenes, en Pemuco, donde Engie tenía previsto construir la central termoeléctrica de ciclo combinado a gas natural Las Arcillas, de 480 MW, que obtuvo su aprobación ambiental en abril de 2018, pero que nunca se construyó, debido a que no se concretó el terminal regasificador en Talcahuano y las condiciones del mercado eléctrico cambiaron, todo ello, en un proceso de descarbonización de la matriz energética chilena, que ha apostado por las energías renovables.

Con una cartera de proyectos por 2.200 MW, Engie Chile emprendió un nuevo ciclo de la mano de las energías renovables, como parques solares y eólicos, dejando atrás las termoeléctricas que por décadas operó en la zona norte.

Mathieu Ablard, managing director GBU Renewables, de Engie, manifestó que "en Engie estamos



Las 27 torres que sostendrán los aerogeneradores tendrán una altura de 155 metros, sin considerar las aspas.

152,5

hectáreas es la superficie total que utilizará el proyecto, parte de las cuales corresponden al predio que Engie tenía destinado a construir la central termoeléctrica a gas natural Las Arcillas, en el sector Los Chequenes, en la comuna de Pemuco.

comprometidos con la descarbonización de la matriz energética y para lograrlo debemos desarrollar nuevas fuentes de energía verde. El proyecto eólico que ingresamos al SEA, lo hemos ido trabajando hace un tiempo tanto con las comunidades como con las autoridades locales. Para nosotros es primordial la relación con nuestros vecinos".

De hecho, desde el primer semestre del presente año se ha desarrollado un proceso de socialización del proyecto con las comunidades y con las

autoridades, el que permitió levantar información clave que fue incorporada en algunos compromisos de la empresa con los vecinos.

Cuarto parque eólico

Este es el cuarto proyecto eólico que se anuncia para la región de Ñuble, pues se suma a Entre Cerros, de 46,2 MW (Portezuelo), que ya fue aprobado; Culenco, de 248 MW (Ninhue-San Carlos) y Dañicalqui, de 95,2 MW (Yungay), ambos en evaluación.

Premiada Mujer Empresaria Turística es de Cobquecura



Con la presencia de autoridades regionales se entregó el premio Mujer Empresaria Turística (MET) 2022 de Ñuble, a Otilia Palma Bravo, dueña del food truck "Linda Esperanza", del sector La Lobería, en Cobquecura.

Durante la entrega del reconocimiento, que releva el rol de la mujer en el turismo, la directora (s) de Sernatur Ñuble, Marcela Rodríguez, aseguró que "pese a no obtener el premio nacional, estamos muy conformes con la participación de nuestras mujeres en esta nueva edición del concurso, creemos que este tipo de instancias son una motivación para las mujeres de nuestra región. La señora Otilia representa fielmente el compromiso, esfuerzo y lucha de nuestras mujeres por sacar adelante a sus familias, ser

líderes y contar con una gran capacidad de asociatividad. Nuestra ganadora vende empanadas, dulces típicos, productos veganos y saludables, además, con el tiempo pudo formalizar su negocio y obtener un lugar establecido donde ofrecer sus productos y diversificar la oferta". Otilia Palma manifestó que "es un agrado que reconozcan mi esfuerzo, mi perseverancia por lograr que cada uno de mis sueños se hicieran realidad, logré dar estudio y un hogar con dignidad a mis hijos. Sin el turismo y mis amados turistas, nada de esto habría sido realidad, ellos se encantan con mis productos y me esfuerzo cada vez más por perfeccionarme para ellos, me siento muy agradecida".

Economía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA CONFIRMÓ DECISIÓN

Vía DFL 1.123 financiarán las obras de riego para los “blancos”

Información se dio a conocer en la mesa de trabajo público-privada liderada por el gobernador. Gobierno acogió propuesta de la mesa para abordar las inversiones que permitirán llevar agua a agricultores de Bulnes, San Ignacio y El Carmen.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: CEDIDAS

El Ministerio de Agricultura acogió la propuesta que la Mesa de trabajo público-privada para riego “Los Blancos” le hizo llegar al Presidente de La República, Gabriel Boric, en la que se solicita que el financiamiento para las obras de ampliación del área de riego, sea a través del de DFL N° 1.123 administrada por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, y no como está considerado hasta ahora, a través de la Ley 18.450 de Fomento al Riego, que administra la CNR.

La razón de esta propuesta, que será analizada por el Consejo de Ministros, se debe a que por esta vía no sólo mejora los montos de financiamiento de los proyectos, sino porque este instrumento considera las acciones requeridas para los procesos de expropiaciones y atravesos necesarios para la construcción y habilitación de los canales de regadío.

La información fue dada a conocer en la reciente sesión de la mesa de trabajo que lidera el Gobernador Regional y que busca dar solución a los cerca de 1.800 agricultores “blancos” de



Cuatro sesiones de la mesa de trabajo para el riego de los blancos se han realizado a la fecha.

Bulnes, San Ignacio y El Carmen, que esperan regar más de 9.700 hectáreas y transformarlas de secano a riego con las aguas del canal Laja-Diguillín.

Al respecto, el gobernador regional, Óscar Crisóstomo, quien fue uno de los firmantes de la carta de solicitud, señaló que “el Gobierno Regional le ha puesto acelerador a un compromiso en términos de gestión y también de financiamiento, es así como hemos obtenido respuesta sobre la vía de cómo financiar las obras que permitan a estos pequeños y medianos agricultores regar sus tierras y con ello mejorar su calidad de vida. A través de esta mesa público privada, tenemos una sola voz para empujar las propuestas que

creemos más adecuadas, para evitar que los proyectos sigan entrampados y se agilicen los permisos, las expropiaciones y las autorizaciones para las obras de riego”.

En ese sentido, el seremi de Agricultura, César Rodríguez, valoró “poder avanzar en reforzar una cosa pendiente que son los “Blancos”, que duele después de dos décadas, que no hayamos podido tener soluciones, avances significativos, pero que ahora en este período sí lo estamos logrando”.

El coordinador de los blancos, Francisco Saldías, expresó su preocupación porque “el seremi de Obras Públicas, don Paulo de la Fuente, en las cuatro

reuniones, tres ha confirmado la participación y no ha asistido a esta reunión y no sabemos qué piensa, a tal punto que el gobernador ha hecho gestiones a nivel central, en el MOP, y no así el seremi, situación que nos preocupa y que esperamos pueda participar en alguna próxima reunión”. No obstante, aseguró que “la mesa público-privada ha sido todo un éxito hasta la fecha, porque se han logrado cosas que no se habían logrado antes (...) A través del ministro de Agricultura hemos tenido una muy buena respuesta en el sentido de que el Estado está ahora por tomar el DFL 1.123 para apoyar a los blancos y retomar el proyecto como era”.

¿Quiénes son los blancos?

Los denominados “Blancos” del Laja-Diguillín son aquellos agricultores de secano a quienes les prometieron el agua cuando se comenzó a construir el canal Laja-Diguillín en 1992, pero nunca la recibieron. Actualmente son 1.822 pequeños agricultores que tienen, en total 9.739 hectáreas de las llamadas “áreas blancas” en Bulnes, San Ignacio y El Carmen, por lo que alcanzan un promedio de cinco hectáreas por agricultor.

Certificación de competencias laborales sumará 350 beneficiarios

Reconocer formalmente las competencias ocupacionales de mayores de 18 años, independientemente de si cuentan o no con un título académico, es el objetivo del Programa de Certificación de Competencias Laborales del Sence.

Este año la política pública alcanzará a aproximadamente 350 nublensinos, quienes aprobaron satisfactoriamente el proceso de evaluación realizado por las instituciones del país acreditadas por la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora.

Los trabajadores locales lograron obtener sus credenciales de competencias en oficios asociados a la gastronomía, servicios financieros, supermercados, instalación eléctrica, instalación de gasfitería y climatización.

El programa se orientó de manera transversal a grupos

que van desde estudiantes salientes del cuarto medio de institutos técnicos, hasta personal de empresas y emprendimientos con amplia experiencia en la práctica de sus actividades.

Satisfechas por haber completado el proceso que les valida como conocedoras y hábiles en el oficio que practican, se mostraron las personas que a lo largo del año han completado de manera voluntaria este servicio. “Fue una experiencia muy bonita, muy enriquecedora, me encontré dentro del proceso con gente muy buena, con personal certificador muy amable y competente. Me va a servir para mi currículum personal, pero sobre todo y lo más importante es que certifica mi oficio en lo que yo desarrollo diariamente en mi cocina”, comentó Margarita Rivas Matus, manipuladora de alimentos del Programa de Alimentación Escolar de Ñuble.



Alumno puso una bomba de ruido en colegio de Peñalolén



País.

El Mandatario realizó un discurso matinal en el marco de la conmemoración de los tres años del estallido.



EVALUACIÓN DE TERCER ANIVERSARIO DEL ESTALLIDO

Boric pone acento en demandas y enfrenta críticas de la oposición

El mandatario criticó a quienes han querido asociar las demandas sociales con la violencia, mientras que la UDI enfatizó sobre la defensa de los carabineros agredidos.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Deudas pendientes, diagnósticos y el rol de Carabineros. Fueron algunos de los temas que abordó el presidente Gabriel Boric durante un discurso en el marco del tercer aniversario del estallido social.

En su discurso, el mandatario realizó un diagnóstico del estallido: "No fue una revolución anticapitalista, ni tampoco una ola de delincuencia, como han querido instalar en los últimos días, fue una expresión de dolores y fracturas de nuestra sociedad".

"A quienes dicen que el 18 de octubre fue una ola de violencia, se les olvida que una semana después, el 25 de octubre, más de un millón de personas salieron a las calles de Santiago y miles en regiones", agregó el jefe de Estado.

En esta línea, cuestionó el accionar del mundo político, afirmando que "el 18 de octubre lo hemos usado como una razón para reafirmar lo que pensábamos desde antes. A tres años, ya es tiempo de que salgamos de nuestra zona de confort para interpretar lo que pasó, las lecciones que debemos sacar y actuar".

Críticas en la oposición

La UDI emplazó al Gobierno de Gabriel Boric a "empoderar" a las policías, al tiempo que lo acusó de "tener" supuestamente un Ministerio Público "preocupado de perseguir" penalmente al personal de Carabineros de Chile, a propósito de que este martes se conmemora el tercer aniversario del estallido social.

La tienda gremialista ofreció un punto de prensa luego del discurso de esta mañana el Presidente Boric, quien, en una extensa reflexión, condenó las "conductas destructivas y delictuales" desatadas en el estallido, junto con entregar su respaldo al trabajo de Carabineros

Cadem: Chile está peor

Según la última encuesta Cadem, Chile estaría peor que en el 2019 en términos de "delincuencia (93%), violencia (90%), situación económica (75%), calidad de la política (73%), Pobreza (71%), Confianza en instituciones (68%), Imagen internacional (64%), Desigualdad (62%), Salud (49%), Educación (46%) y Pensiones (45%).

para combatir la delincuencia, pero sin olvidar las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante los últimos años.

"Hoy nuestra reflexión es que no hay nada que celebrar, nuestra reflexión es que Chile ha retrocedido en los últimos tres años, en cualquier indicador que se pueda analizar, hoy somos más pobres", sostuvo por su parte del timonel de la UDI, Javier Macaya.

Un estudiante de un colegio en Peñalolén provocó un accidente de proporciones en el recinto educacional al hacer estallar una bomba de ruido que llevaba en su mochila. Según informó Publimetro, el alumno del Centro Educativo Diego de Almagro, de 17 años, elaboró la bomba de ruido "con una botella de Cachantún, envuelta en papel de aluminio y ácido muriático", la cual lanzó en el establecimiento una vez que "iniciaron las clases". El explosivo, una vez que estalló, causó variados destrozos y las lesiones leves de al menos unas 14 personas, la mayoría de ellas estudiantes del recinto educacional ubicado en avenida Los Presidentes #6922.

Todos los afectados por el impacto de la bomba, calificada como "un artefacto de expansión forzada", fueron trasladados hasta un centro asistencial de urgencia, donde se verificó la gravedad de sus lesiones, mientras que el menor que realizó el atentado fue detenido a la espera de las instrucciones del fiscal de turno, quien a su vez dispuso que Labocar realizará las primeras pericias en el lugar.

Valor de la canasta básica de alimentos con alzas récord



La Subsecretaría de Evaluación Social presentó una nueva versión del Informe Canasta Básica y Líneas de la Pobreza, correspondiente al mes de septiembre de 2022.

En ese mes el valor de la canasta básica de alimentos (CBA) alcanzó los \$60.393, una cifra que representa una variación mensual de 2,3% con respecto al mes anterior, según dio a conocer radio Bío Bío.

Mientras, en los últimos doce meses, la variación acumulada es de 23,1%. Ya en el mes pasado (agosto) había mostrado un alza acumulada de 22,4%, alcanzando en ese momento los \$59.063.

Por su parte, el valor de la línea de pobreza y de la línea de pobreza extrema por persona equivalente alcanzaron los valores de \$210.529 y \$140.352, respectivamente, lo que implica una variación mensual para ambas líneas de 1,3% en el mes de septiembre y una variación en los últimos doce meses de 16,2%. "Las principales alzas en el mes de septiembre fueron en el precio del tomate, la margarina, la leche en polvo, el té y la zanahoria. Mientras que las principales bajas se presentaron en el precio del pan y el plátano", indicó la Subsecretaría de Evaluación Social.

La actualización de la Canasta Básica de alimentos se realiza de acuerdo con la variación de los precios en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), de los 79 productos que la componen y considera la cantidad de calorías diarias mínimas que debe consumir una persona, fijando como umbral un requerimiento de 2.000 en promedio.

En agosto, la canasta básica de alimentos, que mide el Ministerio de Desarrollo Social, anotó un alza del 22,4% anual, alcanzando los \$59.063, pasando a ser la variación acumulada más alta desde el inicio de este índice, en 2013.

La economista y directora ejecutiva del Centro de Estudios Inmobiliarios CEI, Luz María Koch, enfatizó que las alzas se deben al incremento en los precios de los alimentos de primera necesidad, transporte, arriendos, entre otros.

El Colegio The Wessex School Chillán

Requiere para su planta Administrativo Contable, deseable experiencia.

Se ofrecen 45 horas de contrato. Por favor enviar antecedentes a a.silva@wessexchillan.cl

Mundo.

Corea del Norte disparó 250 proyectiles contra zonas marítimas



Corea del Norte disparó un total de 250 proyectiles de artillería frente a sus costas este y oeste este martes, informó el Ejército de Corea del Sur.

"Corea del Norte disparó este martes alrededor de 100 proyectiles de artillería hacia el mar Amarillo y cerca de 150 proyectiles de artillería hacia las aguas entre la península de Corea y Japón", dijo el Estado Mayor Conjunto de Corea del Sur (JCS) en un comunicado.

Los proyectiles cayeron dentro de las zonas neutrales que estableció el acuerdo militar entre las dos Coreas, pero ninguno llegó a las aguas territoriales de Corea del Sur, según el JCS.

El ejército de Corea del Sur emitió varios mensajes de advertencia sobre las violaciones del acuerdo militar e instó a Pyongyang a detener de inmediato las provocaciones.

"Disparar proyectiles de artillería hacia las zonas neutrales del este y el oeste es una clara violación del acuerdo militar del 19 de septiembre, e instamos enérgicamente a Corea del Norte a que detenga de inmediato sus acciones, pues sus continuas provocaciones representan acciones que socavan la paz y la estabilidad de la península de Corea y la comunidad internacional", advirtió el JCS.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas prohíben que Corea del Norte haga pruebas misiles balísticos, pero tal restricción no se aplica al fuego de artillería, por lo que técnicamente no fue una violación.

Ucrania: "30% de las centrales destruidas"



El Presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, aseguró que el 30% de las centrales eléctricas del país han sido destruidas como consecuencia de los bombardeos de Rusia, que en los últimos días ha intensificado sus ataques sobre estas instalaciones.

"Otro tipo de ataques terroristas rusos: dirigidos a las infraestructuras energéticas y críticas de Ucrania", escribió Zelensky en su perfil de Twitter.

El gobierno anuló la rebaja prevista del 20 al 19 por ciento a partir de abril de la banda básica del impuesto sobre la renta.



PRIMERA MINISTRA DEL REINO UNIDO

Tras 40 días en el cargo Liz Truss pide perdón por sus "errores"

La representante del Partido Conservador aseguró además que se mantendrá en el cargo, pese a la presión para que renuncie.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

La primera ministra británica, Liz Truss, pidió perdón por los "errores" que cometió en el comienzo de su mandato y aseguró que será la candidata conservadora en las próximas elecciones generales.

"Quiero aceptar la responsabilidad y pedir perdón por los errores que he cometido", dijo la primera ministra en una entrevista con la BBC con la que intenta pelear por mantenerse en el cargo, pese a la creciente presión para que dimita.

Truss señaló que con la masiva bajada de impuestos que prometió al asumir pretendía ayudar a que la gente pudiera pagar sus facturas energéticas, pero que fue "demasiado lejos y demasiado deprisa", por lo que reemplazó a su ministro de

Economía por Jeremy Hunt, "con una nueva estrategia para restaurar la estabilidad económica".

Además, frente a las voces que le reclaman que se marche -ya lo han hecho públicamente cinco de sus propios diputados-, desechó la posibilidad de que vaya a renunciar de forma voluntaria.

"Lo importante es que he sido elegida para conseguir resultados para este país. Nos enfrentamos a momentos muy duros. Simplemente no podemos permitirnos pasar el tiempo hablando del Partido Conservador en vez de lo que necesitamos conseguir. Ese es mi mensaje a mis colegas", agregó.

Tras insistir en que ha actuado "rápidamente" para enmendar sus errores, afirmó de forma contundente que seguirá al frente del Ejecutivo hasta que finalice la legislatura. "Lideraré a los conservadores en las próximas elecciones generales",

25

días después del fallido plan fiscal, asumió Hunt el cargo en sustitución de Kwasi Kwarteng, que fue cesado por Truss el 23 de septiembre.

dijo.

La entrevista de Truss se divulgó el mismo día que su nuevo ministro de Economía, designado el viernes, revirtió la práctica totalidad de medidas fiscales que la primera ministra había adoptado y que constituyan la columna vertebral de su programa de gobierno.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13

Norte: Bandejón central Av. Ecuador; **Oriente:** Bandejón central Av. Argentina; **Sur:** Bandejón central Av. Collín; **Poniente:** Bandejón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17

Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos; **Oriente:** Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; **Sur:** Bandejón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22

Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; **Oriente:** Centro Ruta 5 y bandejón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92

Norte: Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo; **Este:** Límite 2da. Comisaría Chillán; **Oeste:** Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10

Norte: Sur bandejón central Collín, entre bandejones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; **Oriente:** Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85

Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; **Sur:** Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; **Poniente:** Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89

Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; **Este:** Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Rio Las Minas; **Sur:** Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Rio Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; **Oeste:** Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09

Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; **Este:** Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; **Oeste:** Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

Profesores de Piano conforman una red en Ñuble y debutan con workshop



Desde hace tiempo los profesores de piano de Chillán y Ñuble sentían la necesidad de organizarse. El período de pandemia generó la instancia en que por fin se hizo ineludible y los músicos Pablo Uribe y Ricardo Navarrete encabezaron la creación de la Red de Profesores de Piano Ñuble. Se han reunido, se distribuyeron por sectores y el sábado 22 de octubre tendrán su primer evento.

El pianista Rodrigo Furet brindará un workshop en el Museo Claudio Arrau. Están abiertas las inscripciones, para estudiantes y profesores de piano, a través del correo redpianonuble@gmail.com.

La Escuela de Cultura Artística es uno de los referentes en la formación musical de la región. Los cuatro profesores que imparten esta disciplina en el establecimiento, forman parte de esta red: Patricio Mora, Andrea Silva, Mitsutoshi Asada y Wilma Alarcón. Es más, esta última es coordinadora de esta nueva red en Chillán.

Cultura.

ESTE SÁBADO 22 DE OCTUBRE

Entepach 27 en Comunas de Ñuble se despide en Coihueco

Se realizaron ya cuatro funciones financiadas por el Gobierno Regional de Ñuble en Coelemu, Ñipas, Chillán y Bulnes. Continúan los talleres de actuación en las comunas dirigidos a niños, adultos mayores y mujeres rurales.

Carolina Marcos Chavarría
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: La discusión

El proyecto "Entepach 27 en Comunas de Ñuble" llegará a su fin este sábado con la presentación de la Compañía Teatropella con el montaje "De tacones y fusiles" a partir de las 19.30 horas en el Centro Cultural Alfonso Lagos Villar. La entrada es liberada.

La apuesta, financiada por el Gobierno Regional de Ñuble, cumplió ya cuatro exitosas presentaciones pasando por Chillán en donde se presentó el montaje "Viva la ópera" del elenco de Ópera de Cámara de Chile. También pasó por Bulnes, en donde se presentó "Casting, actrices secundarias" de la mano de la Compañía Plan Quadrante; asimismo, se presentó "Viejas locas" en Coelemu, gracias al trabajo de la Compañía Tiara. El penúltimo paso se dio en Ñipas, en donde el viernes pasado se presentó la Compañía De qué te ríes, con el montaje "Osh y la fábrica de botones".

La directora ejecutiva de Entepach, Viviana Moscoso dijo a la Discusión que "estamos contentos y agradecidos



con el Gobierno Regional de Ñuble por habernos permitido llegar a comunas más alejadas en el marco del proyecto. Cuando concluimos en enero pasado la versión 27 de Entepach, nos quedamos con la sensación de que teníamos que retomar en algún momento las funciones en comunas porque se trata de una apuesta de Temachi y la misma organización del Encuentro Internacional de Teatro para Chillán. Gracias a este financiamiento, pudimos cumplir con este anhelo", precisó.

"Creemos que llegamos a varios públicos, incluyendo el infantil por-

que la presentación en Ñipas estuvo dedicada a los escolares de la comuna. Agradecemos también a los municipios de Chillán, Bulnes, Coelemu, Ñipas y Coihueco porque cuando les presentamos la idea, estuvieron de inmediato dispuestos a participar de esta iniciativa", agregó Viviana.

Por último, la directora de Entepach hizo una invitación a los habitantes de Coihueco a vivir esta obra de teatro. "Hemos hecho este proyecto con mucho cariño no solo por las artes escénicas, sino también porque realmente queríamos llegar a más

personas", indicó.

Por su parte, la directora de Temachi, Margarita Alarcón, hizo un balance positivo de las funciones. "Yo destacaría la participación de la gente. A las comunas en donde hemos llegado, está la necesidad de contar con más cultura, con más artes escénicas. Nosotros no tenemos que cerrar los ojos ante esta realidad y debemos, como trabajadores del arte y la cultura, procurar cada vez mayores espacios para la comunidad. Ese fue el objetivo del proyecto, y lo cumplimos con creces", precisó agradecida.

El viernes pasado en Ñipas se realizó una función de teatro dirigida a los escolares de la comuna.

Talleres

Además de las funciones, el proyecto también consideró talleres de actuación. Uno ya se está desarrollando en Ñipas de la mano del actor Juan Ignacio Ferrada. Está dirigido a niños y niñas de la zona. También está en marcha un taller de teatro para adultos mayores en Bulnes, dictado por Ricardo Sánchez. Por comenzar están los talleres para niños de Coihueco a cargo de Juan Ignacio Ferrada y el de Coelemu para mujeres rurales, que será dictado por Natalia Valenzuela.

Deportes.

3

partidos consecutivos sin ganar suma Ñublense y quiere cortar la racha este sábado venciendo a Huachipato. Igualó 1-1 con Everton de visita, igualó 2-2 con O'Higgins en Chillán e igualó 2-2 con Universidad Católica en Rancagua.

ESTE SÁBADO ENFRENTA LA PRIMERA DE LAS ÚLTIMAS TRES FINALES ANTE HUACHIPATO

Ñublense prepara la arremetida final para alcanzar el sueño copero

Tras el receso del fin de semana, los diablos rojos están mentalizados en vencer a los acereros, que llegarán a Chillán heridos tras quedar eliminados de la Copa Chile.. En tres partidos, el Rojo se jugará el paso directo a Copa Libertadores.

RODRIGO OSÉS PEDRAZA
roses@ladiscusion.cl
FOTO: MAURICIO ULLOA GANZ

“No hay excusas, ahora es todo o nada. Quedan tres partidos y hay que jugar a lo Ñublense. Concentrados. Metidos. Sin errores infantiles”.

La sentencia pertenece al técnico de Ñublense, Jaime García, quien en el búnker de Paso Alejo, está preparando el ataque final de los diablos rojos, que en los últimos tres partidos se jugarán un cupo directo a la Copa Libertadores.

De concretar el objetivo, será un hito en la historia del club, que si bien ha jugado dos veces la Copa Sudamericana, nunca ha disputado el torneo continental.

Primera final

La primera estación será este sábado, a las 17:30 horas, en el estadio Nelson Oyarzún Arenas de Chillán, donde el cuadro local recibirá a Huachipato, que viene herido tras quedar eliminado de la Copa Chile, a manos de Magallanes.

El duelo promete tinte de clásico, considerando la polémica y tensa definición que animaron por los cuartos de final de la Copa Chile, instancia que los acereros ganaron, tras una dramática definición a penales, que dio paso a una trifulca entre jugadores de ambos equipos.

Lorenzo Reyes, incluso, tras las provocaciones del jugador Bastián Roco, lo golpeó en el rostro con un manotazo y fue castigado con dos fechas para la versión 2023 del torneo.



“Nosotros nos enfocamos solo en ganar el partido para seguir con nuestro objetivo”, recalcó García, evitando encender el choque.

El presidente de Ñublense, Sergio Gioino, también le dio máxima relevancia a los últimos partidos.

“Estamos todos focalizados en estas tres finales porque es demasiado importante lo que el club se está jugando”.

Jaime García definirá la oncena titular considerando el buen juego que apor-

taron, para la reacción y el empate 2-2 ante la UC, Rodrigo Cisterna y Patricio Rubio (autor del 2-2).

Ñublense no gana desde el 10 de septiembre, cuando superó por 2-0 en casa a Palestino. Luego cosechó tres empates consecutivos frente a Everton, O'Higgins y Universidad Católica. Está tercero con 45 puntos, a dos de Curicó Unido, que visita a Audax Italiano (40 puntos), es el sublíder con 47 y está clasificando

directo a la Copa Libertadores. Colo Colo con 56, es el líder exclusivo y con un empate o triunfo ante Coquimbo Unido será campeón.

Los acereros vienen de caer de local ante los piratas de Coquimbo.

En la penúltima fecha, el Rojo visitará a Curicó Unido y en la última fecha recibirá a Colo Colo en Chillán.

Ñublense si gana sus últimos tres partidos, clasificará directo al torneo continental.

Ñublense recibirá este sábado a Huachipato tras la encendida definición que animaron por la Copa Chile.

Escuela Municipal de Esquí selló la temporada con cien alumnos



“No estoy acostumbrado a la nieve, pero fue algo que me gustó, puede ser que le dedique una parte de mi vida a este deporte, lo que más me costó fue subir y lo más fácil fue deslizarse”, confesó Alexis San Martín, uno de los cien alumnos que disfrutó de la montaña para dar vida a la Escuela Municipal de Esquí que llegó a su fin esta temporada.

Matías Navarrete también gozó la nieve en Termas de Chillán. “Es bueno estar al aire libre, creo que lo más fácil ha sido deslizarse y lo que más me ha costado es subir la montaña, ya que es difícil. El esquí es muy bueno, es un deporte que hace bien, es bueno vivir esta experiencia”.

La iniciativa impulsada por la Dirección de Deportes tuvo por objetivo enseñar los fundamentos básicos de la disciplina y también democratizar el acceso a la montaña, tal como lo expresó el alcalde de Chillán, Camilo Benavente.

La Escuela Municipal de Esquí favoreció a los jóvenes, niños y niñas de los talleres deportivos que se realizan

durante el año y hasta que las condiciones del clima lo permitieran.

Everets Reyes, instructor del taller certificado por la Escuela Nacional de Esquí, explicó que “este taller piloto contempla una fase inicial para aprender a esquiar, los niños conocen los materiales, la nieve, todos los ejercicios y deslizamiento con control. La idea es que los niños se deslicen con seguridad en una pista sin mucha pendiente”.

Con respecto a las metas formativas y sociales, el instructor agregó que “todos cumplieron con el objetivo de deslizarse a una velocidad controlada e incluso algunos niños realizaron giros. Esto buscó democratizar la montaña para que los niños de los colegios o talleres de formación deportiva accedan a este deporte que es caro y que, por lo tanto, al cual un pequeño porcentaje de la población puede optar”. Samuel Caroca, Director de Deportes Municipal, detalló que los alumnos aprendieron esquí nórdico y andino. El plan piloto daría paso a una versión 2023.

Economicos.

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LENA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRAVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. Avisos: avisos@ladiscusion.cl. Radio: radiotv@ladiscusion.cl. Imprenta: impresora@ladiscusion.cl. Facturación: facturacionld@ladiscusion.cl.

Administración: administracion@ladiscusion.cl. 422296032. Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán.

Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$162 - Súper Destacado: \$201 (min 10 - máx. 30 palabras).

Corretajes



06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO LOCAL
Avda. Argentina 580, Chillán.
+56993310296, 422-324445.
(091 - 083 - 472)

12 OCCUPACIONES OFRECIDAS.

SE busca Profesional del área contable para proyecto de temporada de exportación 2022-23. Requisitos: 2 años de experiencia. Contador auditor, ingeniería comercial o afín. Enviar CV a: busquedasnuble@gmail.com.
(202 - 329 - 470)

SE necesita señorita Asistente para negocio. Email: fitmednatura1@gmail.com.
(230 - 244 - 476)

SE necesita maestro instalador para empresa de publicidad, licencia de conducir al día, manejo de herramientas eléctricas, disponibilidad inmediata. 983705616, 944648760.
(198 - 331 - 470)

13 OCCUPACIONES BUSCADAS.

BUSCO trabajo de asesora del hogar, 3 veces a semana o media jornada. 997027310.
(372 - 470)

CUIDADORA de enfermos (TENS), turno solo días. 998302844.
(- 373 - 470)

SE ofrece señora para hacer aseo, 1 o 2 días la semana. 959500730.
(- 378 - 471)

21 PROPIEDADES VENDEN.

A constructoras vendo 7 has, sector sur oriente, valor hectárea \$198.840.000. Dentro radio urbano, apto viviendas sociales colinda con villa Jerusalén a metros de Avda. San Bartolomé total \$1.391.880.000. Núñez Propiedades 993260497.
(257 - 374 - 471)

VENDO sepultura para dos personas en Parque Las Flores de Chillán en excelente sector. Valor 80 UF. 995715981.
(- 381 - 474)

27 SERVICIOS.

AMPLIACIONES casas, reparaciones techumbres, goteras, hojalatería, electricidad, pinturas, cerámica 950380178.
(252 - 332 - 470)

IMPRENTA Avda. Collín 976. Fono: 422-225647, +56976039192. imprentacollin@hotmail.com.
(075 - 018 - 473)

PUBLICA CON NOSOTROS

GUÍA de OFICIOS & SERVICIOS

CONTÁCTANOS

Amalia Reyes 981591398
Gabriel Gutiérrez 978893294
Sonia Faúndez 998255390

Judiciales

NOTIFICACIÓN

1º JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN, causa ROL C-532-2022, "BANCO DE CHILE con GALLARDO" se dispuso notificación por avisos a don JUAN ANDRÉS GALLARDO CARRASCO, C.I. 8.421.424-8, lo siguiente. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSÍ, acompaña documentos, con citación; SEGUNDO OTROSÍ, señala bienes para la traba del embargo y depositario provisional; TERCER OTROSÍ, se tenga presente; CUARTO OTROSÍ, acredita personería con documentos que acompaña; QUINTO OTROSÍ, patrocinio, poder y forma de notificación especial. JUZGADO LETRAS DE CHILLÁN PAULA ARANCIBIA RODRÍGUEZ, abogada, en representación convencional según se acreditará del BANCO DE CHILE, representada a su vez por su gerente general don Eduardo Ebensperger Orrego, a US., con respeto digo: Consta de documentos acompañados, que don JUAN ANDRÉS GALLARDO CARRASCO, profesor, Rut 8.421.424-8, domiciliado en Camino a Coihueco Km 9 Lote 4, Chillán, suscribió con el Banco de Chile, Escritura pública de mutuo hipotecario otorgada con fecha 04 de octubre del año 2016 ante don Héctor Alejandro Olalde Fuentes Notario Público, Suplente del Titular de la ciudad de Chillán don Luis Eduardo Álvarez Díaz, por la cual, el Banco de Chile dio un préstamo a don JUAN ANDRÉS GALLARDO CARRASCO por la cantidad de 2.150,0000 Unidades de fomento. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del referido contrato, la deudora se obligó a pagar el Banco de Chile la expresada cantidad en el plazo de 120 meses, a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de desembolso del préstamo, por medio de igual número de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderían la amortización y los intereses. Se estipuló que la tasa de interés real, anual y vencida que devengaría dicho mutuo, es del 4,77% anual, el que se devengaría desde el día en que rija dicha obligación. Se estableció que las cuotas serían pagadas en dinero en efectivo por el equivalente del valor de la Unidad de Fomento a la fecha de su pago efectivo y primer día corridos del mes siguiente a aquel en que se hubieren devengado, o si este fuera inhábil, el día hábil bancario inmediatamente anterior. Se pactó asimismo que, si uno a más dividendos no fueran pagados dentro del plazo indicado, el banco podrá determinar una tasa de interés superior a la pactada que se encontrare rigiendo la que no podrá exceder de la tasa máxima permitida para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustable hasta el día de pago efectivo. Quedó expresamente estipulado que esta obligación tendrá carácter indivisible y solidaria para los efectos legales. Es del caso que don JUAN ANDRÉS GALLARDO CARRASCO no pagó la cuota N°60 que vencía el 10 de noviembre de 2021, de modo que a partir de ese día el Banco de Chile quedó en condiciones de

hacer exigible el total del saldo adeudado, como si fuere íntegramente de plazo vencido, saldo que por concepto de capital asciende a 1.217,0000 Unidades de Fomento. A ello hay que agregar los dividendos impagos y los intereses penales pactados en la misma escritura de mutuo, que también se demandan. La deuda es líquida, actualmente exigible y está contenida en título ejecutivo no prescrito. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo prescrito en los artículos 434 N° 2 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás disposiciones legales pertinentes, RUEGO A SSA. se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don JUAN ANDRÉS GALLARDO CARRASCO ya individualizado; admitirla a tramitación, disponiendo se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad líquida de 1.217,0000 Unidades de Fomento, equivalentes al 14 de marzo de 2022 a la suma de \$38.549.327 según el valor de dicho índice a esta fecha reajustadas en conformidad a esta unidad, más reajustes pactados, intereses y gastos, contemplándose en el mandamiento la orden de requerirle de pago y la de embargarle bienes suficientes si no efectuar el pago en el acto de su intimación y, en definitiva, acoger la presente demanda en todas sus partes, ordenando se siga adelante la ejecución hasta el entero pago de todo lo adeudado, con costas. RESOLUCIÓN: Chillán, diecisésis de mayo de dos mil veintidós. Por cumplido y resolviendo la demanda interpuesta: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: por acompañada la escritura de mutuo bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, custodiése. Al segundo y tercer otrosí: téngase presente. Al cuarto otrosí: téngase presente y por acompañado, con citación. Al quinto otrosí: téngase presente; en cuanto al correo, téngase presente la forma de notificación electrónica válida para todo el proceso, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. MANDAMIENTO: Chillán, diecisésis de mayo de dos mil veintidós. El Receptor Judicial que se designe, en calidad de Ministro de fe, requerirá de pago a don JUAN ANDRÉS GALLARDO CARRASCO, con domicilio en Camino a Coihueco Km 9 Lote 4, Chillán, para que en el momento de la intimación pague a BANCO DE CHILE, la suma de 1.217,0000 Unidades de Fomento, equivalentes al 14 de marzo de 2022 a la suma de \$38.549.327, más intereses que en derecho correspondan y costas. Si no efectuar el pago, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalentes al monto antes señalado, más las costas de la ejecución, principiando por los bienes que guarden en el domicilio del ejecutado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha de 16 de mayo de 2022, en los autos caratulados "BANCO DE CHILE con GALLARDO", con el rol C-532- 2022 de este Primer

Juzgado Civil de Chillán. ESCRITO SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. RAÚL GARRETÓN ROMERO, abogado en autos caratulados "BANCO DE CHILE con GALLARDO" Rol C-532-2022, a S.S. con respeto digo: Según consta en las diligencias consignadas en autos por el señor Receptor, el demandado don JUAN ANDRÉS GALLARDO CARRASCO, no ha podido ser notificado, por no haberse encontrado en ninguno de los domicilios señalados, los que incluyen aquellos que registra en el Servicio de Registro Civil, en Tesorería General de La República, en SERVEL, en Carabineros de Chile y ante el SII. De este modo, no ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. Por otra parte, se sabe que se encuentra en el país según da cuenta de oficio de la PDI ingresado a folio 34. En consecuencia, procede notificarle la demanda, esta solicitud y sus proveídos. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: se sirva ordenar que se notifique a don JUAN ANDRÉS GALLARDO CARRASCO, RUT 8.421.424-8 por medio de avisos extractados redactados por el Sr. Secretario del tribunal o por quien lo subrogue, disponiendo que quede citado para el requerimiento de pago correspondiente para el décimo día hábil de la última notificación, en la secretaría de este tribunal. RESOLUCIÓN: Chillán, tres de octubre de dos mil veintidós. Visto: Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se resuelve: Que HA LUGAR a la notificación de don JUAN ANDRÉS GALLARDO CARRASCO, quien deberá comparecer al quinto día hábil, desde la última notificación, para ser requerido de pago, ante el señor Secretario del Tribunal, hasta por la suma de 1.217,0000 Unidades de Fomento, equivalentes al 14 de marzo de 2022 a la suma de \$38.549.327, entre las 08:00 y 14:00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido en rebeldía; notificación que se hará por medio de avisos, debiendo efectuarse las publicaciones respectivas por tres veces en el diario "La Discusión" o "La Crónica" de esta ciudad; y por una vez en el "Diario Oficial" en los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas, por medio de extracto.

17/19

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado Civil de Chillán, por sentencia dictada en causa rol V-79-2022, se declaró interdicto en forma definitiva por causa de demencia a JONATHAN FRANCISCO FUENTES DEL PINO, declarándosele privado de la administración de sus bienes, nombrándose Curadora de los bienes de su hermano a Gloria Angélica Fuentes del Pino, liberándola de la obligación de rendir fianza, de confeccionar inventario solemne y de reducir a escritura pública la sentencia, sin perjuicio otras obligaciones legales. Secretario (S). 19/21

